

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
SESIÓN ORDINARIA 1/2023

Por Orden del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria el día 17/01/2023 a las 11:00 y 11:15 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Igualmente, se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D. Eduardo Lucena Alba, Ilmo. Sr. Delegado Territorial Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D^a Marina Toledano Hidalgo, Jefa de servicio de Instituciones y Programas Culturales de esta Delegación Territorial, suplente de la vocalía ocupada por el titular del servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Mercedes Mudarra Barrero, como titular de la vocalía de persona experta en materia de Patrimonio Histórico, conservadora del patrimonio y funcionaria de carrera de esta Delegación Territorial.

D. Fernando Moreno Cuadro, Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Córdoba, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico.

D^a María Bernal Ruiz- Mateos, funcionaria de carrera con titulación de arquitectura como titular de la vocalía designada por la Delegación Territorial competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)



Código:RXPMw763XKY9YDSN/MNN221usVqTD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	09/02/2023
	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA		
ID. FIRMA	RXPMw763XKY9YDSN/MNN221usVqTD	PÁGINA	1/6



Secretaría:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Asesora Técnica, funcionaria de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciada en Derecho.

Asisten como invitados D^a M.^a Angeles Sánchez Ortiz, Jefa de Servicio de Licencias de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba y D. Juan Eusebio Benito Pérez, Presidente del Colegio oficial de Arquitectos de Córdoba.

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 15/2022 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden:

1.- Expediente n.º.: ABI 251 2022

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Escañuela xx

Asunto: Proyecto para modificación de huecos en planta baja y licencia para garaje

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto para modificación de huecos en planta baja y licencia para garaje en C/Escañuela xx de Córdoba, con la siguiente prescripción:

Las puertas deben ser de madera. Si se disponen cajas de instalaciones en fachada se dotarán de tapas con su mismo acabado.

2.-Expediente n.º.: ABI 254 2022

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/María Auxiliadora, x

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPmW763XKY9YDSN/MNN221usVqTD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	09/02/2023
	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA		
ID. FIRMA	RXPmW763XKY9YDSN/MNN221usVqTD	PÁGINA	2/6



Asunto: Adaptación de local comercial a trasteros

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Adaptación de local a trasteros en C/María Auxiliadora x de Córdoba con las siguientes prescripciones:

4. La rejilla de ventilación de fachada deberá ser en acero color blanco.
5. Al término de la intervención se deberá aportar reportaje fotográfico a esta Delegación Territorial.

3.-Expediente nº.: ABI 256 2022

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de Colón xx

Asunto: Adaptación de local para oficina

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Adaptación de local a oficina en Plaza de Colón xx de Córdoba.

4.-Expediente nº.: ABI 2022

Localidad: Castro del Río

Emplazamiento: Centro histórico

Interesado: Ayuntamiento de Castro del Río

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de la actuación en el espacio público "Isla Ambiental del Centro Histórico" (patios en la calle)

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto básico y de ejecución de

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPmW763XKY9YDSDN/MNN22iusVqTD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	09/02/2023
	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA		
ID. FIRMA	RXPmW763XKY9YDSDN/MNN22iusVqTD	PÁGINA	3/6



la actuación en el espacio público "Isla Ambiental del Centro Histórico" (patios en la calle), Barrio de la Villa de Castro del Río, con la prescripción de realizar una actividad arqueológica de control de movimientos de tierra y con las recomendaciones expuestas en el apartado de valoración del informe de ponencia.

5.-Expediente nº: ABI 243 2022

Localidad: Lucena

Emplazamiento: Plaza Nueva, xx

Asunto: Ampliación nueva parada de ascensor existente para mejora accesibilidad en edificio de viviendas

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar desfavorablemente la ampliación nueva parada de ascensor existente para mejora accesibilidad en edificio de viviendas en Plaza Nueva xx de Lucena (Córdoba) por los motivos expuestos en el apartado valoración del informe de ponencia que se transcriben a continuación:

"Se interviene en un edificio situado en la Plaza Nueva, principal espacio público de la localidad, muy próximo a la iglesia de San Mateo Apóstol y en su entorno de protección. La conservación del entorno de un monumento como la Iglesia de San Mateo Apóstol implica mantener la escala del caserío circundante, controlando los volúmenes edificatorios y alturas de la edificación, así como los materiales de acabados de la envolvente de la edificación. Se puede considerar que con la adecuación de esta nueva parada se viene a sobrelevar excesivamente el cuerpo del castillete de la edificación creando un impacto visual en el entorno del monumento, debiéndose optar por otros modelos de ascensores que no necesiten aumentar la altura de huida del mismo o volumen edificatorio, de modo que no degrade los valores del bien, según lo indicado en los artículos 19 y 28 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, así como utilizar materiales tradicionales para el acabado de la cubierta como la baldosa cerámica"

6.-Expediente nº.: ABI 240 2022

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: C/Ubaldo Calvo xx

Asunto: Memoria de instalación de placas fotovoltaicas de auto consumo

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente la Memoria de instalación de placas fotovoltaicas de auto consumo en C/Ubaldo Calvo xx de Priego de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPm763XKY9YDSN/MNN22iusVqTD.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	09/02/2023
	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA		
ID. FIRMA	RXPm763XKY9YDSN/MNN22iusVqTD	PÁGINA	4/6



- Debe definirse coherentemente en memoria y planimetría la superficie ocupada por las placas, sin desvirtuar el acabado tradicional de la cubierta con teja cerámica.
- Los paneles deben situarse de modo coplanar sobre el tejado existente, sin estructuras auxiliares de distinta pendiente. El cableado discurrirá empotrado.

Se presentará nueva documentación, suscrita por técnico competente, para la autorización de la intervención.

7.-Expediente nº.: ABI 249 2022

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: C/Carrera de Álvarez, x

Asunto: Proyecto de sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, Informar favorablemente el Proyecto de sustitución de cubierta en vivienda unifamiliar entre medianeras en C/ Carrera de Álvarez, x de Priego de Córdoba (Córdoba) con la siguiente prescripción:

- Se debe conservar la configuración preexistente del alero, aportando planimetría del estado actual y de proyecto.

III.- Ruego y preguntas:

No se produjeron.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 12:00 horas del día 17/01/2023 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw763XKY9YSDN/MNN22iusVqTD. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	09/02/2023
	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA		
ID. FIRMA	RXPMw763XKY9YSDN/MNN22iusVqTD	PÁGINA	5/6



LA SECRETARIA

Rafaela María Repullo Milla

Vº Bº EL PRESIDENTE

Eduardo Lucena Alba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

Código:RXPm763XKY9YDSDN/MNN22iusVqTD. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO LUCENA ALBA	FECHA	09/02/2023
	RAFAELA MARIA REPULLO MILLA		
ID. FIRMA	RXPm763XKY9YDSDN/MNN22iusVqTD	PÁGINA	6/6